



30 de abril Día del niño

En 1924 la Sociedad de las Naciones aprobó la Declaración de Ginebra de los Derechos del Niño, siendo ésta la primera medida jurídica en la materia. A raíz de dicha Declaración, en nuestro país se instituyó el 30 de abril como “Día del niño”, por el entonces Presidente de la República Álvaro Obregón. En este contexto el Consejo Estatal de Población (COEPO) informa algunas cifras importantes sobre la población infantil.

Para este año (2013) en Jalisco hay 7 millones 718 mil 19 habitantes, esto basado con las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de los cuales 2 millones 204 mil 389 son niños menores de 15 años, los cuales representan el 28.6 por ciento de la población total. Dichas estimaciones del CONAPO, señalan que en el estado los niños entre cero y cuatro años representan el 9.5 por ciento de la población total, los que tienen entre cinco y nueve años 9.6 por ciento y quienes cuentan con diez a catorce años de edad representan 9.5 por ciento del total de la población. En cuanto al sexo, las cifras indican que hay más niños (51.1%), que niñas (48.9%).

Con relación a la mortalidad, se estima que en Jalisco en 2013 habrá 42 mil 797 defunciones, de las cuales 2 mil 471 corresponderán a niños menores de 15 años (5.8%), y del total de defunciones de niños, mil 631 ocurrirán en menores de un año de edad. Es importante mencionar que Jalisco está entre las primeras entidades que tiene una tasa menor del 11.0 defunciones en niños menores de un año, lo cual lo coloca por debajo de la media nacional.

El análisis de las causas de muerte, según los datos más recientes de la Secretaría de Salud, indica que en 2011 un total de mil 927 niños jaliscienses menores de un año, murieron principalmente por algunas afecciones originadas en el *periodo perinatal* (51.6%) del total de las defunciones y le siguió la de malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (26.8%). En el caso de los infantes de 1 a 4 años y de 5 a 14 años las defunciones ocurrieron principalmente por accidentes, con 94 y 116 respectivamente, de las cuales la mayoría fue por accidentes de tránsito de vehículos de motor.

La cobertura de los niños que deben asistir a la primaria en Jalisco (6 a 11 años de edad) es de 96.2%, mientras que de secundaria (12 a 14 años) es de 90.2%. Sin embargo, la cobertura de preescolar (3 a 5 años) es de solo el 53.1%.

Según los últimos datos del Módulo de Trabajo Infantil de la ENOE 2011, todavía 243 mil 432 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad se encontraban trabajando, lo anterior equivale al 13.0 por ciento de la población infantil de este mismo rango de edad en Jalisco. De ellos el 32.61% fueron menores de 14 años; es decir, no cumplían con la edad mínima para trabajar marcada por la Ley. Según la misma encuesta, de las niñas y niños mexicanos de 5 a 17 años que trabajaban en 2011, 34.6 por ciento no asistía a la escuela, 27.5 por ciento trabajaba más de 35 horas a la semana y 28.7 por ciento no recibía ingresos o le pagaban en especie por su trabajo.



Nota ampliada

El Consejo Estatal de Población (COEPO) informa que en Jalisco en 2013 hay 7 millones 718 mil 19 habitantes esto, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de los cuales 2 millones 204 mil 389 son niños menores de 15 años, los cuales representan el 28.6 por ciento de la población total.

En 1924 la Sociedad de las Naciones aprobó la *Declaración de Ginebra de los Derechos del Niño*, siendo ésta la primera medida jurídica en la materia. A raíz de dicha Declaración, en nuestro país se instituyó el *30 de abril* como “Día del niño”, por el entonces Presidente de la República Álvaro Obregón. Posteriormente, a partir de 1979 en ocasión del *Año Internacional del Niño*, se comenzó a discutir una nueva declaración sobre los derechos del niño, fundada en nuevos principios.

A consecuencia de este debate, el 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Convención sobre los Derechos del Niño*, que entró en vigor el 2 de septiembre de 1990.

Las mismas estimaciones del CONAPO señalan que en el estado los niños entre cero y cuatro años representan el 9.5 por ciento (735 mil niños) de la población total, los que tienen entre cinco y nueve años 9.6 por ciento, es decir 738 mil habitantes y quienes cuentan con diez a catorce años de edad representan 9.5 por ciento del total de la población, con 731 mil adolescentes. En cuanto al sexo, las cifras indican que hay más niños que niñas, como se puede observar en la figura 1, ya que el 51.1 por ciento son niños y el 48.9 por ciento niñas.

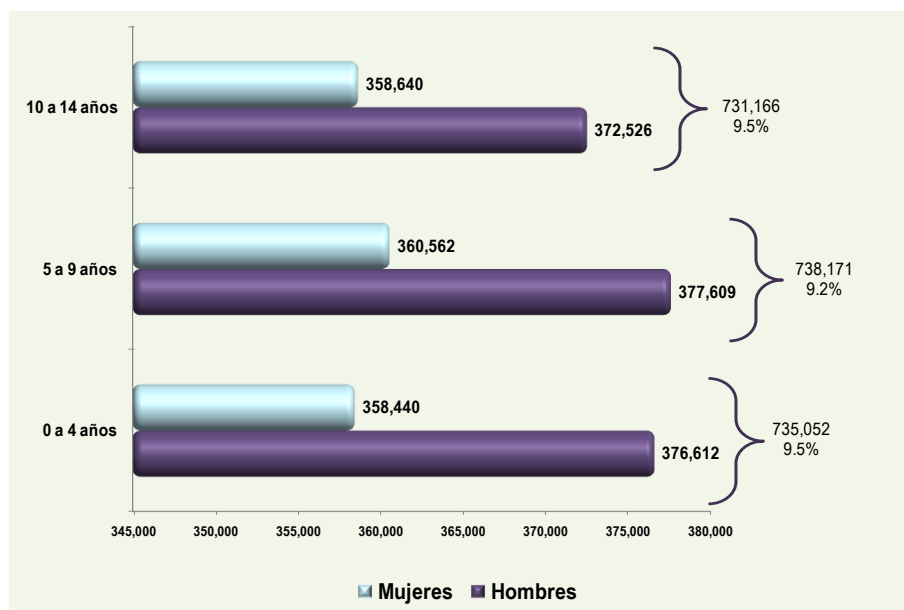


Figura 1. Población total de 0 a 14 años por sexo y grupos quinquenales de edad, Jalisco 2013
Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en CONAPO; Indicadores demográficos básicos 2010-2030.

Con relación a la mortalidad, se estima que en Jalisco en 2013 habrá 42 mil 797 defunciones, de las cuales 2 mil 471 corresponderán a niños menores de 15 años es decir el 5.8 por ciento respecto a esas defunciones, y del total de defunciones de niños, mil 631 ocurrirán en menores de un año de edad, como se puede observar en la figura 2, el número de defunciones en ambos grupos de edad es más alto en los niños que el de las niñas.

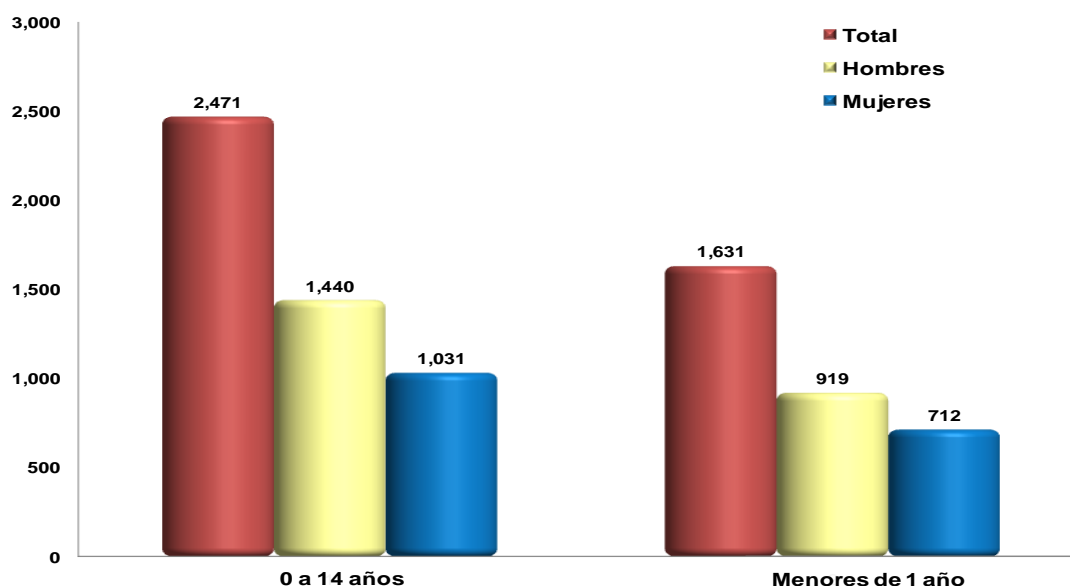


Figura 2. Defunciones generales por grupo de edad, Jalisco 2013

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en CONAPO; Indicadores demográficos básicos 2010-2030.

Siguiendo con las estimaciones del CONAPO en México la tasa de mortalidad infantil para 2013 es de 12.8 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos, lo que quiere decir que en este año se estaría alcanzando la meta de 13 defunciones en menores de un año de edad, establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Es importante mencionar que Jalisco está entre las primeras entidades que tiene una tasa menor del 11.0 defunciones en niños menores de un año, lo cual lo coloca por debajo de la media nacional. Las entidades con más alto porcentaje son Puebla, el Edo. de México y Tlaxcala, donde tienen el 16.2, 15.1 y 14.8 por ciento de defunciones. (Ver figura 3)

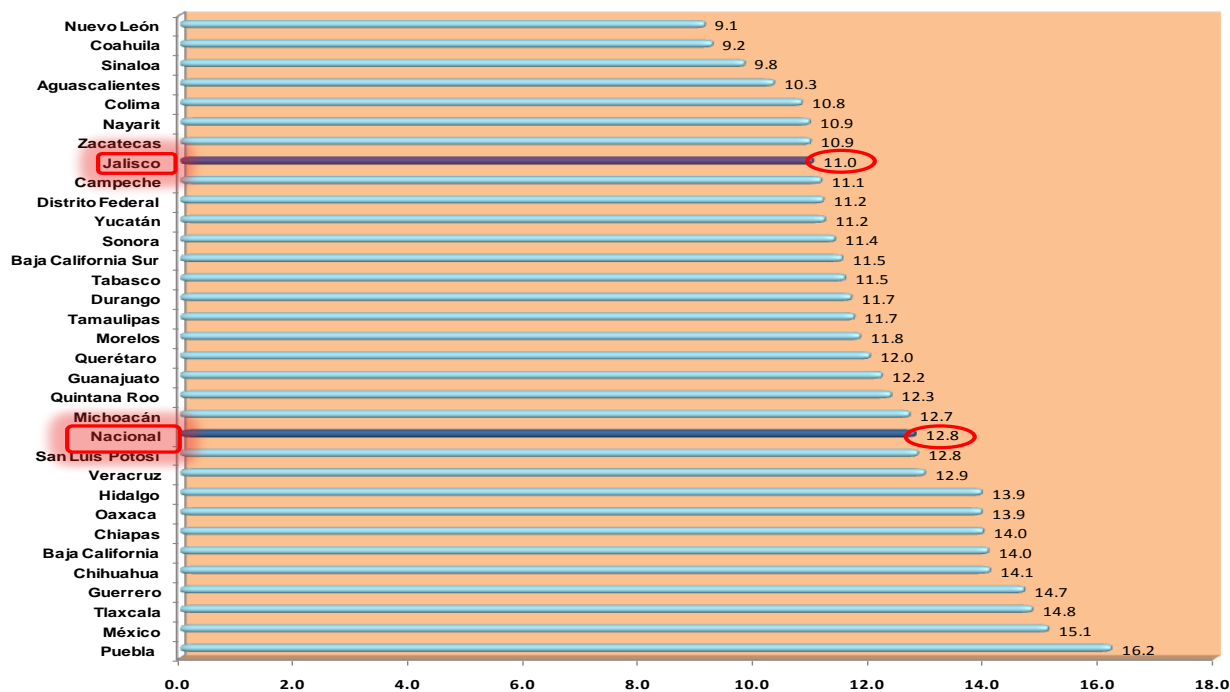


Figura 3. Tasa de mortalidad infantil, por entidad federativa, 2013

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en CONAPO; Indicadores demográficos básicos 2010-2030.

No obstante, este nivel es todavía muy alto en comparación con los países desarrollados donde la mortalidad infantil es del orden de 3 defunciones por cada mil nacidos vivos. Con respecto al sexo, la mortalidad infantil muestra diferencias significativas, en los niños mexicanos es más alta que en las niñas, 14.0 y 11.4, respectivamente y a nivel estatal, es del 12.1 hombres y 9.8 mujeres (ver figura 4).

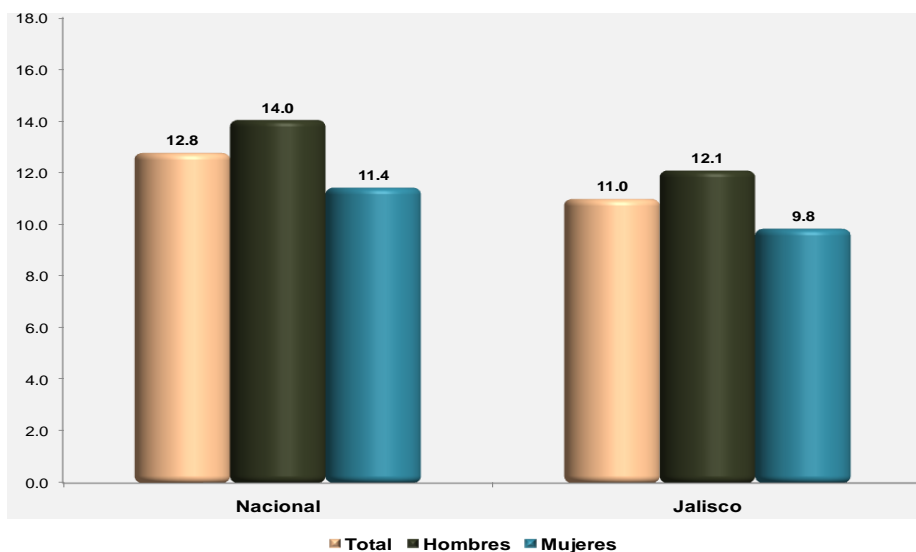


Figura 4. Tasa de mortalidad infantil, por sexo Nacional y Jalisco, 2013

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en CONAPO; Indicadores demográficos básicos 2010-2030.



El análisis de las causas de muerte, según los datos más recientes de la Secretaría de Salud, indica que en 2011 un total de mil 927 niños jaliscienses menores de un año, murieron principalmente por *algunas afecciones originadas en el periodo perinatal* con el 51.6 por ciento del total de las defunciones y le siguió la de *malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas* con un 26.8 por ciento. (Ver tabla 1)

Tabla 1. Principales causas de muerte en niños de menores de un año, Jalisco, 2011

Causas	Defunciones	
	Total	%
1 Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	994	51.6
2 Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	517	26.8
3 Influenza y neumonía	64	3.3
4 Enfermedades del corazón	56	2.9
5 Accidentes	41	2.1
6 Enfermedades infecciosas intestinales	22	1.1
7 Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	13	0.7
8 Insuficiencia renal	11	0.6
9 Hernia de la cavidad abdominal	10	0.5
<i>Total defunciones menores de 1 año*</i>	1,927	4.8

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en Fuente: INEGI /SALUD Dirección General de Información en Salud, Estadísticas de mortalidad, 2011.

* El porcentaje señalado en esta fila corresponde al porcentaje de defunciones de menores de 1 año, por la causa especificada, respecto del total de muertes registradas en ese grupo de edad.

En el caso de los infantes de 1 a 4 años y de 5 a 14 años las defunciones ocurrieron principalmente por accidentes, con 94 y 116 respectivamente, de las cuales la mayoría fue por *accidentes de tránsito de vehículos de motor* (ver tabla 2).

Tabla 2. Principales causas de muerte en niños de 1 a 4 años y de 5 a 14 años, Jalisco, 2011

Causas	Defunciones	
	1 a 4 años	5 a 14 años
1 Accidentes	94	116
De tráfico de vehículos de motor	37	66
2 Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	50	28
3 Tumores malignos	34	84
Leucemias	16	41
4 Influenza y neumonía	22	9
5 Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	10	-
6 Enfermedades infecciosas intestinales	8	-
7 Agresiones	8	19
8 Enfermedades del corazón	7	10
9 Septicemia	6	-
10 Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	-	27
11 Lesiones autoinfligidas intencionalmente	-	21
12 Insuficiencia renal	-	9
<i>Total defunciones niños de 1 a 4 años*</i>	324	
<i>Total defunciones niños de 5 a 14 años*</i>	448	

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en Fuente: INEGI /SALUD Dirección General de Información en Salud, Estadísticas de mortalidad, 2011.

En cuanto al derecho de asistir a la escuela de la población infantil de 3 a 14 años, las cifras del Censo de Población y Vivienda de 2010, muestran logros importantes en el nivel de primaria y secundaria, pero en lo que se refiere al nivel preescolar el rezago es muy grande.

La cobertura de los niños que deben asistir a la primaria en Jalisco (6 a 11 años de edad) es de 96.2 por ciento contra el nacional que está un poco más alta, mientras que la de secundaria para la entidad los jóvenes de 12 a 14 años es de 90.2 por ciento, siendo que en el nacional es superior por un punto porcentual (ver figura 5).

Sin embargo, la cobertura de preescolar (3 a 5 años) apenas supera la mitad de la población, y se puede observar en la figura 5 que a nivel nacional es del 52.3 por ciento, pero Jalisco lo supera con 53.1 por ciento de niños en preescolar.

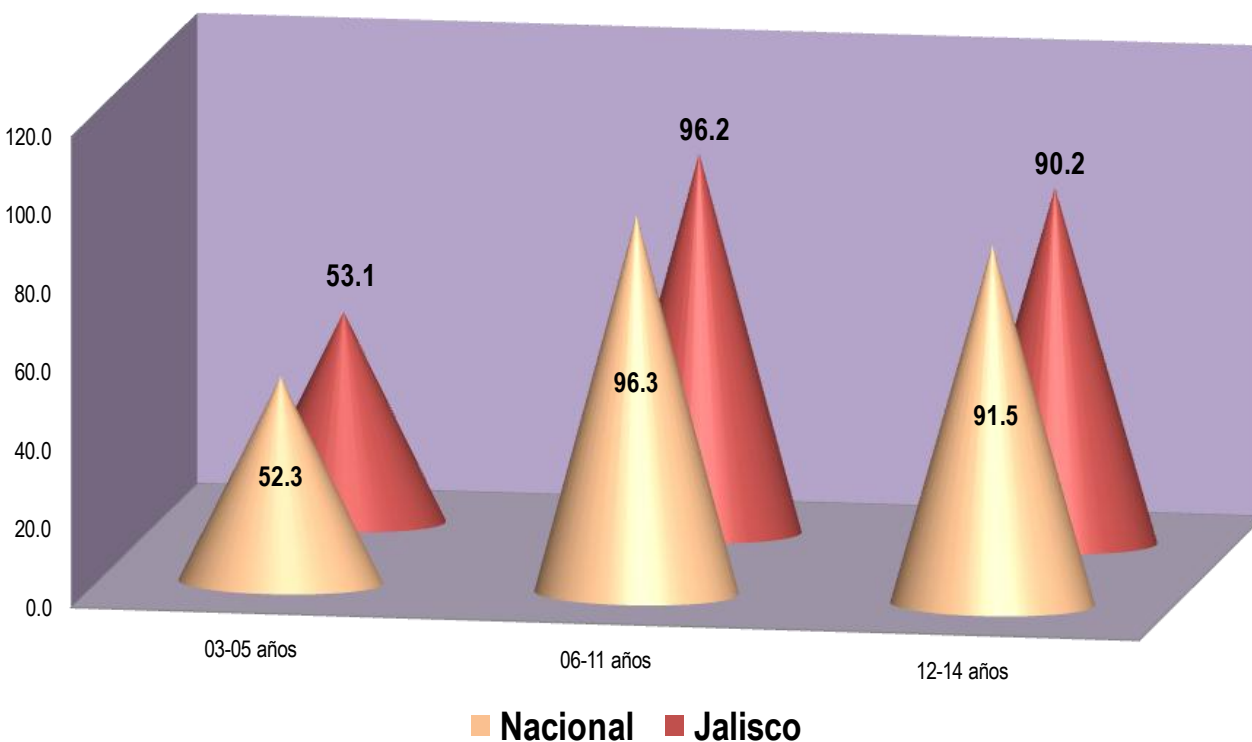


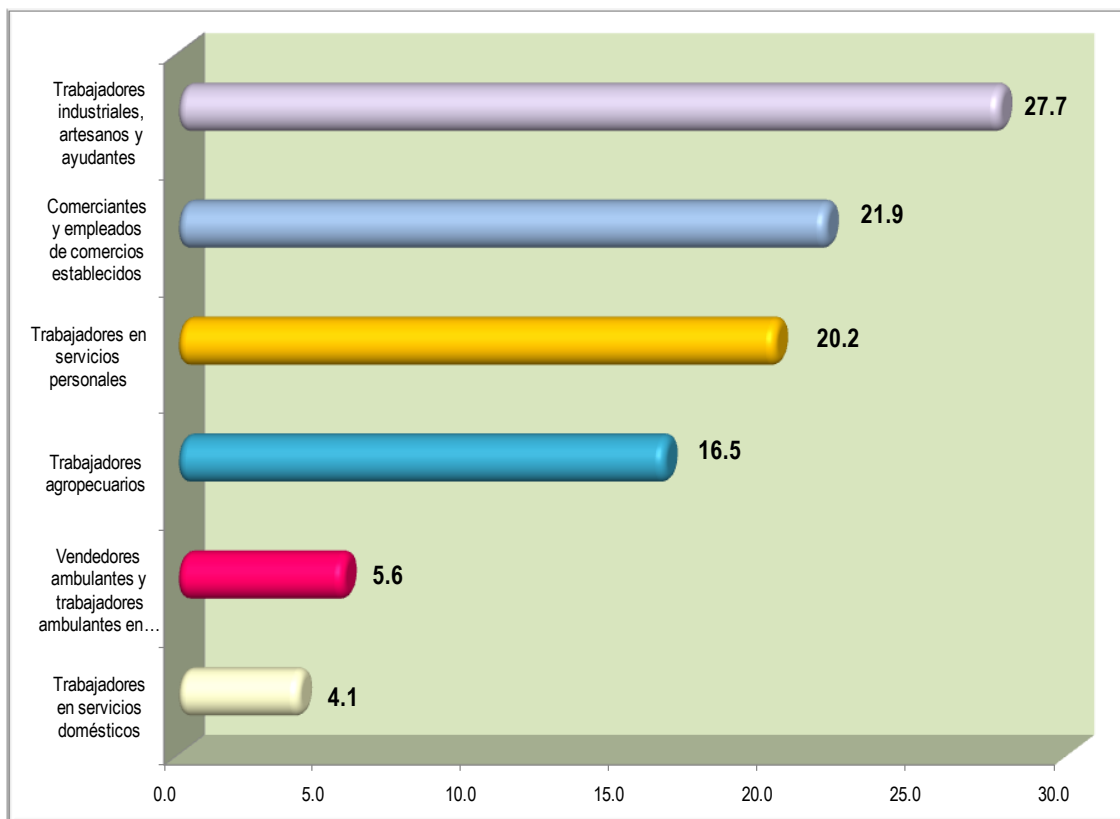
Figura 5. Porcentaje de Población por grupo de edad según condición de asistencia escolar, Nacional y Jalisco, 2010

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda. 2010.

Por otro lado, la Ley Federal del Trabajo de México señala que la edad mínima para trabajar es de 14 años y realizando acciones reguladas, con jornadas laborales cortas; no obstante, en México, según los últimos datos del Módulo de Trabajo Infantil de la ENOE 2011, todavía 243 mil 432 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años de edad se encontraban trabajando. Lo anterior equivale al 13.0 por ciento de la población infantil de este mismo rango de edad en la entidad.



De ellos, 79 mil 441 (32.61%) fueron menores de 14 años; es decir, no cumplían con la edad mínima para trabajar marcada por la Ley. Alrededor de 16.0 por ciento de los niños jaliscienses trabajadores laboraban en el sector agropecuario; 27.7 por ciento trabajaban en la industria, eran artesanos o ayudantes; y otro 21.9 por ciento eran comerciantes o empleados de comercios establecidos.



Según la misma encuesta, de las niñas y niños mexicanos de 5 a 17 años que trabajaban en 2011, 34.6 por ciento no asistía a la escuela, 27.5 por ciento trabajaba más de 35 horas a la semana y 28.7 por ciento no recibía ingresos o le pagaban en especie por su trabajo. Ver tabla 3.

Tabla 3. Porcentaje de población ocupada de 5 a 17 años
Jalisco, 2011

Población OCUPADA de 5 a 17 años		
No asiste a la escuela	Trabaja 35 y más horas a la semana	No recibe ingresos ¹
34.6	27.5	28.7

1/ Comprende a la población que no recibe ingresos o que le pagan en especie.

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Módulo de Trabajo Infantil 2011.



Finalmente, en México existen claros avances en cuanto a los derechos de los niños, pero a pesar de esto, los derechos de muchos de ellos se ven violentados, por lo que es necesario de manera urgente que las cuestiones relacionadas con los derechos de los niños se consideren prioritarias y que exista un mayor compromiso por parte del Gobierno de México, para que en la asignación de recursos se otorgue elevada atención a las acciones y programas dirigidos a este especial grupo de la población.